

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: J -02516/2015 Matrícula: 0355FWV Titular: BZR 2013 SL Domicilio: CALLE\ SIMANCAS, 00005 BJ 2 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2015 Vía: A4 VIA SERV POLG Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE EN JORNADA DIA 25 DE AGOSTO DE 2015 PRESENTA PERIODO INDETERMINADO DE 4 H 01 MINT SIENDO LAS 9,17 HORAS. NO MANIFESTANDO IGUALMENTE LA ACTIVIDAD REALIZADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 1000
Expediente: J -00009/2016 Matrícula: 2007GNM Titular: HU ZHEN XIONG Domicilio: ALMERÍA 1 1 DCHA Co Postal: 23006 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2015 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CÓRDOBA HASTA JAÉN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA ARTÍCULOS DE REGALO EN VEHÍCULO LIGERO SIN ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -00117/2016 Matrícula: 7362CDS Titular: OVERGRAN SL Domicilio: CTRA NACIONAL 323 KM 33 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ÚBEDA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. - EL CONDUCTOR PRESENTA UNAS FOTOCOPIAS EN BLANCO Y NEGRO DE DICHAS INSTRUCCIONES ESCRITAS, INCUMPLIENDO POR TANTO LO PRESCRITO EN EL CAPITULO 5.4.3.4 DEL ADR.- TRANSPORTA 600 LTS. DE LA MATERIA UN 1202, GASÓLEO, 3 GE III (D/E). Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -00118/2016 Matrícula: 7362CDS Titular: OVERGRAN SL Domicilio: CRTRA NACIONAL 323 KM 33 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ÚBEDA LLEVANDO CADUCADO EL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE A REALIZAR INSPECCIONADO CERTIFICADO APROBACIÓN FIGURA CADUCADO CON FECHA 03-12-2015. SE APORTAN FOTOS DE DICHO CERTIFICADO. Normas Infringidas: 140.15.3 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: J -00120/2016 Matrícula: 7362CDS Titular: OVERGRAN SL Domicilio: CRTRA NACIONAL 323 KM 33 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ÚBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA GASÓLEO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -00121/2016 Matrícula: 7362CDS Titular: OVERGRAN SL Domicilio: CRTRA NACIONAL 323 KM 33 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ÚBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHÍCULO CISTERNA DE MMA 3500 REALIZANDO SERVICIO PUBLICO SIN AUTORIZACIÓN. SE APORTA CARTA PORTE COMO PRUEBA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -00144/2016 Matrícula: 5918GJW Titular: INNOVACIONES METACALORIFICAS SL Domicilio: CALLE\ AUSTRIA - POL.IND.LA CATALANA, 23 Co Postal: 18360 Municipio: HUETOR-TAJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUETOR TAJAR HASTA JABALQUINTO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EN LA DESCARGA REALIZADA LE FALTA EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES COMPENDIDO ENTRE EL 17-12-15 AL 31-12-15. POR INACTIVIDAD DEL CONDUCTOR, NO PRESENTANDO TAMPOCO DISCOS DE LOS REFERIDOS DÍAS. SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL 01-01-16 AL 13-01-16. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -00149/2016 Matrícula: 3650DDB Titular: GARCIA ORDUÑA, MIGUEL ANGEL Domicilio: LA CRUZ, 6 Co Postal: 23191 Municipio: CÁRCELES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2016 Vía: A302 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA LINARES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00185/2016 Matrícula: 1606FNZ Titular: LÓPEZ CÁMARA, JUAN CARLOS Domicilio: PAJAREJOS, 19 Co Postal: 23650 Municipio: TORREDONJIMENO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENSANTA DE MARTOS HASTA BARBERA DEL VALLES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:54 HORAS, ENTRE LAS 06:29 HORAS DE FECHA 29/12/15 Y LAS 14:21 HORAS DE FECHA 29/12/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO APARATO TACÓGRAFO DÍA REFLEJADO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 14 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.